Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.0472-2025 cuyo Objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DOTACION A ESPACIOS CULTURALES, APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes Estudio Técnico.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JULIAN DAVID SOTO ROVIRA	Contratista
Jurídico	JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE	Contratista
Técnico	EDWIN NILSON QUIÑOES MONTAÑO	Contratista
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

Firma
Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Rol Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Contratista

Rol Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

JULIAN DAVID SOTO ROVIRA
Contratista

Rol Técnico
(ORIGINAL FIRMADO)

EDWIN NILSON QUIÑOES MONTAÑO
Contratista

Rol Jurídico
(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER ANDRES MUÑOZ RELAPE
Contratista

Proyectó: Javier Andrés Muñoz Realpe – Contratista UAG
Revisó: Julián David Soto – Contratista UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.